

# EL INDEPENDIENTE DEMOCRATA

BI-SEMANARIO POLITICO—SOCIAL,—ORGANO DEL PARTIDO DEL MISMO NOMBRE.

Heredia, jueves 20 de mayo de 1897.

EDITOR RESPONSABLE Y  
ADMINISTRADOR

Albino Villalobos Barquero.

OFICINA: Calle de Moya, nº 25.

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN:

Serie de 12 números.....\$ 1-00

Número suelto..... 10 cts.

Este periódico, por ahora, se publicará jueves y domingo.

## CONTESTACION A UNA CARTA.

Sr. D. Eduardo Beeche, }  
Cónsul de Costa Rica. }

Managua.

Muy señor mío:

La atenta carta que usted se sirvió dirigirme con fecha 19 del mes corriente, me prueba dos cosas, á saber: que es usted un buen costarricense y un excelente empleado de su gobierno.

Cuando escribí mi artículo intitulado *Dos de la misma escuela*, que se publicó en EL CORREO DE GRANADA, no fué mi intención, como usted parece creerlo, atacar á don Rafael Iglesias porque está empeñado en hacerse reelegir Presidente de Costa Rica. Son tan usuales en la América Central esos atentados de los gobernantes

contra los pueblos, que ya no lo gran llamar la atención de nadie. Casi invariablemente todo aquel que llega á escalar la presidencia de una republiquita de éstas, se encariña de tal modo con el poder, que solamente un levantamiento popular puede arrancarle de allí.

Los cambios de gobernante que en los Estados Unidos de América se operan tranquilamente por medio de una elección, entre nosotros van á llegar á ser tarde ó temprano obra exclusiva de las revoluciones. A esa trágica condición nos acercamos rápidamente, señor Beeche. ¡Y las odiosas dictaduras que así han pervertido la moral pública, se arellidan todavía gobiernos democráticos con un descaro que sería motivo de risa si no fuera á menudo motivo de lágrimas!

La condición política de la América Central es lastimosa. No hay nada con qué compararla en el orbe cristiano, y sería preciso internarse en Africa ó en Asia para encontrar gobiernos tan absolutos como los que hemos visto y estamos viendo aquí. Y á esta degradación nos han arrastrado por una parte la ignorancia del pueblo que no conoce sus derechos, y por otra cierta debilidad, timidez quizá, innata en nuestra naturaleza, que nos hace inclinarnos ante el menor capricho de los

que mandan.

*L'appétit viens en mangeant, el apetito se abre comiendo*,—dice un proverbio francés. Es lo que sucede con los gobiernos despóticos.

A medida que los pueblos se dejan arrebatar sus libertades, aumenta la voracidad de los tiranos.

Usted opina que en su país impera el *verdadero republicanism* y me cita para comprobar esta aseveración dos hechos que, á su entender, la ponen fuera de toda duda: 1º, que en Costa Rica se respeta la libertad de la prensa, y 2º, que Nicanor Araya, habiendo atentado contra la vida del Presidente, no fué sometido á la tortura sino que se le entregó á los tribunales comunes para que lo juzgaran.

En cuanto á lo primero, la libertad de imprenta existe en Costa Rica como ha existido en otros estados centroamericanos, no como un derecho del ciudadano que nadie puede disputarle, sino como un favor que el mandatario consiente en otorgarle, y esto no es *verdadero republicanism*, señor Beeche. Si al Presidente Iglesias se le antojara suprimir mañana un diario de San José, ¿podría hacerlo? Claro es que sí. Pues esa no es la libertad de imprenta que yo ambiciono, señor mío. La que busco, la que desearía ver implantada en mi país es la que

se conoce como tal en los Estados Unidos. ¿Cree usted que el Presidente Mc. Kinley podría atentar contra un periódico de Washington, aunque éste tronara contra su gobierno? De ninguna manera. El jefe de aquella gran nación norteamericana no tiene más poder para oprimir á la prensa que un ciudadano cualquiera.

Pasando ahora al segundo caso que usted me cita á fin de demostrarme que en su tierra la república es una realidad, permítame manifestarle que me ha sorprendido su argumento. Que no se haya *torturado* á Nicanor Araya le parece á usted un hecho que habla muy alto en pro del republicanismo de Costa Rica. Pero, señor Beeche, el tormento no se aplica ya más que entre los salvajes, y si al individuo que atentó contra la vida del señor Iglesias se le hubiera torturado, la patria de usted no merecería figurar entre los países civilizados. Me dirá usted que en otras partes de la América Central no se le habría tratado como se le trató en Costa Rica. No me esforzaré en sostener lo contrario, pero eso en nada alteraría la verdad de lo que dije atrás. La vida de un presidente no vale más que la de otro ciudadano, y en algunos casos vale menos. No veo yo por qué el que atenta contra la existencia de un hombre que á menudo no tiene más mérito que el de haber sido elevado por la casualidad á un puesto culminante, deba ser juzgado de distinta manera que el que trata de matar á cualquiera de sus semejantes. ¿Recuerda usted el célebre proceso de Carlos Guiteau? ¿Se ha visto jamás á un criminal juzgado con mayor imparcialidad y que haya gozado de más amplia protección por parte de la ley? Pues bien, aquel miserable había asesinado alevo- samente y sin causa ni pretexto alguno al Presidente Garfield. ¿Se

figura usted que en los Estados Unidos se le ocurre á persona alguna citar eso como una prueba del verdadero republicanismo que reina en aquella tierra de la libertad?

Me recomienda usted que estudie con calma lo que pasa en Costa Rica, y esto para que me convenza de que el señor Iglesias es un gobernante que trabaja por el progreso y bienestar de su país. No pretendo yo demostrar otra cosa, señor Beeche, pero todo lo bueno que usted diga del mandatario costarricense no le autoriza ara hacer reformar la Constitución de su país con el único objeto de que se acomode á su ambición de mando, representando así una farsa muy centroamericana, es verdad, pero indigna de un gobernante serio que respeta las instituciones de su patria. Si al terminar su próximo período administrativo, el señor Iglesias quisiera continuar en la presidencia, siguiendo el ejemplo de Porfirio Díaz, se podría apelar á los mismos argumentos y artificios á que se apela ahora, y la alternabilidad en el poder dejaría de existir en Costa Rica como ha dejado de existir en Méjico. ¿Piensa usted que conviene á un país, que se apellida república, la perpetuación de un hombre en el mando supremo, so pretexto de que tiene vastos planes por desarrollar?

En los Estados Unidos, donde la reelección es permitida, el gobernante no puede en manera alguna imponer al pueblo su candidatura. Creería ofender la conocida ilustración de usted si me pusiera á explicarle cómo se practica en la Gran República la elección de presidente. Pero en la América Central, donde la voluntad del pueblo no se toma en cuenta y la de los congresos mucho menos, toca á los mandatarios honrados dar el buen ejemplo y no aparecer violentando la opi-

nión nacional tan lista siempre á doblegarse, ante los halagos ó amenazas del poder.

En países como los nuestros, donde con tanta facilidad cualquier bodeque asciende á la presidencia por un golpe de fortuna y se cree en seguida hombre necesario para la patria, cuya felicidad se imagina estar labrando, es juguete peligroso quemar incienso á la vanidad de los que mandan, y por desgracia es práctica constante ésa entre nosotros. Son los aduladores de profesión los que han creado en la América Central las más execrables tiranías. El déspota raras veces comienza siendo déspota. Es con frecuencia al principio de su carrera una nulidad bonachona é inofensiva que se admira de su buena suerte y aparece muy dispuesto á dejarse guiar por los que piensan mejor que él; pero el soplo de la lisonja palaciega va inflando poco á poco á aquel ente vacío y los mismos que días antes no lo tomaban en serio, se despiertan una mañana para encontrar que tienen un amo.

Siempre he mirado á Costa Rica como el país más formal y bien organizado de la América Central, y siento ver que vayan entrando ustedes, señor Beeche, por tan mal camino. Ojalá que no se arrepientan del paso que van á dar y que la reelección de don Rafael Iglesias no sea para su patria la repetición de aquella tiranía de Tomás Guardia, que es uno de los más negros borrones en la historia centroamericana.

Con toda consideración, soy de usted muy atento y seguro servidor q. b. s. m.,

H. GUZMÁN.

Granada, 21 de Abril de 1897.

(De "El Correo de Granada.")

Comunicados-

El baile del 10 de Mayo de 1897.

Aun sentimos el placer que nos proporcionó el contemplar a nuestras artesanitas humilde, pero decentemente vestidas; quizá un tanto tímidas y poco desenvueltas al bailar debido a la más costumbre que tienen del trabajo, pero sí realzadas su hermosura y virginal candor, por la timidez antes dicha y por esa sencillez tan propia de las buenas costumbres y del retraining que ellas mismas no en toda mujer.

Sí, allí no tuvimos oportunidad de mirar ese vestido escotado que pone á descubierto el ebúrneo y provocativo seno, ni el inmenso escaparate ambulante de joyas, piedras preciosas, sederías y las mil y mil fruslerías con que quieren aparentar hermosura las mujeres que no la poseen.

No, allí admiramos la belleza y la hermosura en realidad, adornadas lujosamente por el recogimiento, por las buenas maneras y en una palabra, por la virtud!

Y todo esto es justo que nos produjera un placer real, indescriptible, sublime y que aviva en nuestros corazones el reconocimiento por la simpática fiesta con que se dignó obsequiarnos el municipio de Heredia, el 10 del mes en curso

Mas si un sentimiento de gratitud aúnase en nuestro corazón recuerdo del baile aludido, en cambio nos queda un resentimiento justo é inextinguible, porque en verdad el cuerpo de artesanos no se presentó en solicitud de baile, cantina, música ni oradores buélicos, sino que espontáneamente se le ofreció, para disminuir la impopularidad de don Rafael, todo eso... y aunque "no mereciera pisar las alfombras del palacio el referido cuerpo", como

ha dicho generosamente uno de los "chismógrafos" de la actual administración, y aunque se le mandara la cocinera de parte del mismo chismógrafo, en calidad de insulto, al referido baile. lo mismo que el mandarin de chinos en tiempo de Brealey, no obstante la crítica aguda é ingrata, hija de gentes poco cultas é irrespetuosas; no obstante las inconveniencias de que fué objeto el cuerpo de artesanos, motivos de nuestra queja, le queda un recuerdo grato, gratísimo del baile del 10, y satisfacción íntima de haberse portado todos sus miembros en dicha fiesta, de una manera culta y decente.

UNOS ARTESANOS.

Heredia, 15 de Mayo de 1897.

Cronica Política.

SUMARIO.—Congreso.—Mensaje.—Sigue la popularidad de don Rafael.—Baile.

Sigue la inacción y en consecuencia la falta de material para el cronista; ni siquiera los ínclitos representantes del Ejecutivo se han prestado para hacer una buena y larga crónica. Desde que se abrieron las sesiones ordinarias no ha sucedido nada que de nuevo pueda contarse á los amables lectores de este órgano de la causa democrática.

Los diputados se fatigan muchísimo, media hora es el máximo de tiempo que duran las sesiones; va uno al Congreso con ánimo de matar el aburrimiento, y tiene el policía que cuida del orden representativo, que despertarlo á uno, diciéndole:

"Amigo, se levantó la sesión, puede ir á continuar su siesta á donde mejor le parezca."

En uno de estos días que permanecemos despiertos, sucedió una cosa muy propia de la actual legislatura.

Era necesario elegir al Magistrado que debía sustituir al que fué el Doctor don Rafael Orozco, 14 representantes habían convenido privadamente en votar por el Licdo. don Gerardo Castro: al tiempo de hacer la votación ó poco antes, vino una orden de las alturas para nombrar al Licdo. don José Astúa Aguilar y resultó con la mayoría lujosa de 19 votos, por 4 el Licdo. Castro.

Nos gusta muchísimo el Licdo. Astúa Aguilar como Magistrado, pero nos desagrada su manera de ser electo.

Sólo un diputado, que por no ofender su modestia, no publicamos su nombre, fué quien protestó, no públicamente, sino en lo privado, de esa manera de tratar á los diputados, y después hay quien niegue que nuestra Cámara representa al Ejecutivo, cuando ni las convicciones propias prevalecen. Si así comenzamos, ¿qué tal terminaremos?

El mensaje del señor Iglesias ha sido objeto de algunos comentarios encomiásticos por varios órganos de publicidad de esta capital.

Nosotros no hemos meditado lo suficiente sobre este tema, para poder dar un juicio detenido, pero por lo que hemos visto, juzgamos que es un escrito tan vulgar como cualquiera otro, todo lo que ya hemos visto comentado, lo tenemos allí como resumen, digo si se hace omisión del asunto de la plancha municipal, que el señor Iglesias no la toca ni de manera indirecta. ¿Por qué será? No estará viendo el señor Iglesias que es el asunto que está sobre el tapete de la opinión pública, que él como Administrador de la Nación debiera ser el llamado á aconsejar, con la conciencia en la mano, si es justo ó nó, que á él se le abra el camino para una reelección constitucional?

Como "El Fígaro" dijo que todos los banquetes que al señor Iglesias se le daban, eran la muestra más evidente de su popularidad, queremos que sepa que ésta sigue creciendo; lo está probando el baile que la municipalidad de los Desamparados ha dedicado al señor Iglesias y que se verificó el 16 de los corrientes.

Es peculiar esta clase de popularidad; nosotros sabemos de buena tinta que la Tesorería Municipal del cantón ya dicho no tenía gran cosa, pues las municipalidades de los años pasado y antepasado construyeron algunas obras, como la cárcel, el rastro y la cantería, que hicieron á la municipalidad deudora por una suma que se había estado pagando: sabemos también, que esa suma no se ha concluido de pagar y con todo y eso existen miles de pesos para un baile dedicado á S. M. don Rafael I., *El simpático* (según "El Fígaro.") Creemos que ese dinero no sale de los fondos municipales, lo suponemos procedente de la fábrica de popularidades.

Señor Inspector de Escuelas  
de la provincia de San José.

Pte.

Estimado señor:

Con el objeto de consultar á U. me tomo la libertad de dirigirle la presente. Trataré en ésta del Baile que la municipalidad de Desamparados ha dedicado al señor Presidente y que tuvo lugar en el salón de la Escuela el día 16 de los corrientes.

Recuerdo perfectamente que cuando el baile de artesanos que se celebró en esta ciudad, el 12 de Octubre del año pasado, el Licdo. don Mauro Fernández, Presidente de la Junta de Educación, se opuso de manera enérgica á que ese baile se celebrara en el Edificio Metálico, lugar que el comité de él había designado

para su verificativo. El Licdo. Fernández mereció el aplauso de todo el mundo.

En este caso, señor Inspector, el Presidente de la Junta de Educación de Desamparados no ha procedido como lo prescribe la ley, pues ésta dice en su artículo 91: "*Es prohibido ocupar los locales de la escuela y su menaje en objetos distintos de los de la instrucción*"; y en presencia de eso, creo que U. es el llamado á corregir esa trasgresión de la ley, y digo que es U. el llamado, porque el inciso I del artículo 31 de la ley citada, dice que la primera obligación del Inspector Provincial de Escuelas es: "*vigilar en su provincia por el cumplimiento de las disposiciones supremas sobre instrucción primaria*". Creo que una de esas disposiciones supremas es la del artículo 91, y en consecuencia, señor Inspector, en U. está que no se infrinja la ley.

Dado su grande amor al cumplimiento de lo prescrito y su amor á la educación, es indudable que U. corregirá á la Junta trasgresora.

LAGIRDAM.

### GACÉTILLAS

POR FIN supimos á qué había venido el General don Leónidas Plaza G. Acaba de ser nombrado Inspector General del Ejército á las órdenes del Comandante en Jefe. Notamos una omisión que consiste en no habersele determinado el sueldo, siendo así que es un destino de creación *ad hoc* que por lo mismo no figura en el Presupuesto general de gastos.

"La Unión Católica" parece haber olvidado que cuando la revolución de Grecia el señor Plaza era Comandante de Alajuela, y que hacía 50 días que el Licdo. don J. J. Rodríguez "en uso de

facultades extraordinarias" lo había reconocido como General de División del Ejército de Nicaragua, mandándolo inscribir en el escalafón militar de esta República (Decreto n.º 3 del 2 de Enero de 1893, firmado por don R. Iglesias como Ministro de Guerra.)

Conque un poquito más de memoria, estimado colega, porque en estos casos es necesario tener presentes todos esos hechos que tanto interesan á nuestros asuntos políticos.

TENEMOS que advertir al Redactor de "El Pabellón Liberal" que en la publicación de la hoja suelta "Cincuenta mil pesos" no tenemos nosotros el más insignificante participio: no toda ella es copia de "El Independiente Demócrata", sino la primera parte: fijese en esto nuestro estimable colega.

Por lo demás y á propósito porque "El Pabellón" ha criticado altamente en estos últimos días que el municipio de Alajuela gastara \$ 165 en un casquillo y pluma de oro? ¿Será que ignora que fueron comprados para regalárselos al señor Presidente de la República? Probablemente, pues si hubiera sabido esta última circunstancia, como buen gobiernista no habría dicho una palabra contra el lujo de aquella municipalidad.

Antes que gastar en lujo debe gastarse en lo necesario: ténganse buenos caminos y lo demás indispensable y después gástense \$ 50,000-00 en funciones de teatro, y cómprense casquillos y plumas de oro de \$ 165 para regalar al señor Presidente.

Ahora suplicámos á nuestro apreciable colega se sirva decirnos si en nuestro artículo "50 mil pesos" faltamos en algo al respeto debido á "uno de los Poderes de la Nación."

Con el mismo derecho con que escribe para el público el señor Salazar lo hacemos nosotros, pues no creemos que la circunstancia de que nuestros pobres trabajos no estén bien recompensados, pecuniariamente hablando, nos obligue á abstenernos de manifestar nuestras ideas.

Estamos de acuerdo: "Lo cortés no quita lo valiente."

"La Herediana".—Tip. de Juan Tfo. Miranda